

GRUPO DE TRABAJO 8

ACUERDOS DE LA SESIÓN DE TRABAJO DEL 03 DE OCTUBRE DE 2018

RESUMEN EJECUTIVO

I. Temas abordados

En la sesión de trabajo que tuvo lugar en esta fecha, se retomó el análisis de la estructura del Consejo Superior, a fin de procurar conjuntar una propuesta unitaria.

Al respecto, se acordó lo siguiente.

Integración del Consejo Superior

El Consejo Superior estará integrado de la siguiente manera:

1. Presidente de Corte
2. Juez (a) de la República
3. Persona con experiencia en la labor sustantiva del OIJ
4. Persona con experiencia en la labor sustantiva del Ministerio Público
5. Persona con experiencia en la labor sustantiva de la Defensa Pública
6. Representante de los trabajadores (no abogado)
7. Abogado externo.

- ✓ Las personas con experiencia en la labor sustantiva de la Defensa, OIJ y MP deberán acumular una experiencia mínima de 15 años en el respectivo ámbito, así como 10 años de experiencia en gestión administrativa institucional.
- ✓ El abogado externo deberá contar con formación profesional de especialización en ciencias económicas y en Derecho Público. Asimismo, deberá acumular, cuando menos, 15 años de

experiencia en el ejercicio de la profesión o de alguna de las especialidades mencionadas.

- ✓ El proceso de selección a cargo de GH se configurará para que garantice la idoneidad.
- ✓ Los integrantes serán elegidos por Corte, conforme al perfil que se ha establecido.
- ✓ Ninguno de los postulantes podrá haber sido sancionado por causa disciplinaria o penal.
- ✓ La renovación de los puestos se hará de manera sucesiva. En caso de vacancia, el suplente se integrará de manera temporal hasta que se nombre un titular, que se incorporará por el resto del periodo pendiente para completar el plazo de 6 años.
- ✓ Las agendas del Consejo se organizarán para que los asuntos gerenciales técnicos se conozcan, con regularidad, en un Consejo ampliado, con integración obligatoria de los Directores institucionales administrativos. En tales sesiones tendrán únicamente voz y carecerán de voto. En el sub-grupo de Directores se elaborará una propuesta los temas que ingresarán dentro de esa agenda de asuntos gerenciales técnicos.
- ✓ Los directores institucionales administrativos serán nombrados por el Consejo.
- ✓ Los demás acuerdos previos relativos al Consejo Superior, que no contravengan lo señalado aquí, se mantienen.

II. Personas que participaron en la sesión

INTEGRANTE	PUESTO
William Molinari	Coordinador. Magistrado
Luis Guillermo Rivas	Magistrado
Waiman Hin Herrera	Gestión Humana
Evelyn Villarreal	Estado de la Justicia
Carlos Montero	Consejo Superior
Kattia Morales	Dirección de Tecnología
Nacira Valverde	Dirección de Planificación
Rosalena González	Letrada. Sala Primera